



FIPROTUR
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
TURÍSTICA

NAYARIT

Tepic, Nayarit; a 29 de Abril del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-503/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 102/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
 Asunto: Pago de TP, Publicaciones

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-082/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de la **EDUARDO GARZON ESTRADA** por concepto de **PUBLICACIÓN DE SEIS ARTÍCULOS DURANTE EL 2019 INICIANDO EN EL MES DE ABRIL, EN LAS CUALES SE PROMOVERÁ LOS ATRACTIVOS DEL DESTINO EN MATERIA DE SOL Y PLAYA, GASTRONOMÍA, ECOTURISMO, TURISMO ÉTNICO Y SITIOS DE INTERÉS HISTÓRICO, MEDIANTE EL PORTAL INFORMATIVO DE QUADRATÍN JALISCO**, por la cantidad de: **\$15,722.64 (Quince Mil Setecientos Veintidós Pesos 64/100 M.N.)**, según factura 664E02F38447 con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD"**, Lo anterior con cargo a la partida de **CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD** del Presupuesto de Refrendo del 2017 a ejercer en el 2019. **COG. 36601.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

EDUARDO GARZON ESTRADA

DATOS PERSONALES

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR



[Handwritten signature]
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:
 C. Antonio Echevarría García. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
 Archivo (Sectur).
 Minutario.
 ACLLG/RIR/EMH/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
 Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
 Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
 Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72



FP-T-503/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 07-may-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción:

DATOS PERSONALES

EDUARDO GARZON ESTRADA

15,722.64

DATOS PERSONALES

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

503



OF. TP. SOL. 102/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor Tepic, Nayarit; 23 de abril 2019.

P.

M.A. Ana Cecilia Llanos Guzmán
Suplente del Presidente del Comité Técnico
Del FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/082/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Campañas de Publicidad el monto de \$3,262,251.88 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Uno Pesos 88/100 M.N.), por lo que se destinará \$15,722.64 (Quince Mil Setecientos Veintidós Pesos 64/100 M.N.), para el proveedor EDUARDO GARZÓN ESTRADA, por concepto de la publicación de seis artículos durante el 2019 iniciando en el mes de abril, en las cuales se promoverá los atractivos del destino en materia de sol y playa, gastronomía, ecoturismo, turismo étnico y sitios de interés histórico, mediante el portal informativo de Quadratín Jalisco. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$15,722.64 (Quince Mil Setecientos Veintidós Pesos 64/100 M.N.) partida 36601.
Factura AAA151D3-D119-4AA1-B4B8-664E02F38447 DE FECHA 23/04/2019
Proveedor EDUARDO GARZÓN ESTRADA

DATOS PERSONALES

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Campañas de Publicidad**, del Presupuesto de Refrendo 2017, para **"Campañas de Publicidad"**, designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



OK [Signature]

c.c.p. Archivo
JHSS/SJSL/RSIH



FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

FI-10

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO DE NAYARIT

FECHA: 23/04/2019

OFICIO DE JUSTIFICACION

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TECNICO DEL FIPROTUR

NO. DE OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO OF. TP. SOL. 102/19


ZONA TURISTICA: 03

ASUNTO: QUADRATÍN JALISCO

ACTIVIDAD:

Por medio de la presente, se informa del pago al proveedor EDUARDO GARZÓN ESTRADA, por concepto de la publicación de seis artículos durante el 2019 iniciando en el mes de abril, se publicará lo indicado por la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C. lo cual serán los atractivos que tiene el destino como lo es en materia de sol y playa (Tepic ya tiene playa), su gastronomía, ecoturismo, turismo étnico y sitios de interés histórico, mediante las publicaciones a través del portal informativo de Quadratín Jalisco, en donde su alcance promedio es de 289 mil personas al día, incrementando con ello la cantidad de impacto en la audiencia principalmente de la ciudad de Guadalajara Jalisco, para fomentar el que visiten nuestras playas en temporada vacacional, en un fin de semana o inclusive en alguno de los puentes del año, con la consecuente derrama para los prestadores de servicios turísticos.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

Original y copia